



Concejalía de Deportes

Expediente n.º: 27/2020

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Evaristo Olcina Olcina, Vicepresidente del Patronato de Deportes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de Presupuestos Generales ejercicio 2019, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Patronato se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Patronato para este ejercicio:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2020

		2018	2020
343.01	Cuotas y escuelas deportivas y cursos de natación	600.000,00	550.000,00
343.02	Recaudación de las piscinas municipales	200.000,00	250.000,00
343.03	Uso polideportivos y pistas deportivas	125.000,00	125.000,00
399.01	Publicidad y recursos diversos	70.000,00	50.000,00
TOTAL CAPITULO 3º		995.000,00	975.000,00
400.01	Subvención Ayuntamiento Guadalajara	4.510.000,00	4.670.000,00

Patronato Patronato Municipal de Deportes del Ayto de Guadalajara

Avda del Vado 15, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949887000. Fax: 949887009

Evaristo Olcina Olcina (1 de 1)
Concejal delegado de Deportes
Fecha Firma: 20/01/2020
HASH: 7c83135b56363021758e88ceb71a2ae



Cód. Validación: A2CFZJ94C2TEJLVW4H3QAXA9C | Verificación: <https://pdmqu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Cód. Validación: 4NY2LSFGJNTXZE2NPR7TMZ6JE | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Concejalía de Deportes

470.00	Aportaciones empresas privadas	50.000,00	50.000,00
450.01	Aportación Junta Comunidades	200.000,00	0,00
461,01	Diputación Provincial	200.000,00	0,00
TOTAL CAPITULO 4º		4.960.000,00	4.720.000,00
550.00	Cánon concesiones administrativas	10.000,00	0,00
550.01	Arrendamiento bares instalaciones deportivas	30.000,00	30.000,00
TOTAL CAPITULO 5º		40.000,00	30.000,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		5.995.000,00	5.725.000,00

Ingresos tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos de la liquidación de 2018 y el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que ascienden a 4.720.000,00 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes al ejercicio anterior. La aportación del Ayuntamiento con 4.670.000,00 euros, es el recurso más importante del Patronato.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2020, se han calculado tomando como base los derechos reconocidos netos correspondientes al ejercicio anterior, y suponen un importe de 30.000,00 euros.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Patronato para este ejercicio:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

		CRÉDITOS INICIALES	
		2018	2020
1	GASTOS DE PERSONAL	2.580.300,00	3.020.200,00
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES	2.676.400,00	2.305.300,00
3	COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	3.300,00	4.500,00

Patronato Patronato Municipal de Deportes del Ayto de Guadalajara

Avda del Vado 15, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949887000. Fax: 949887009



Cód. Validación: A2CFZJ94C2TEJLWV4H3QAXA9C | Verificación: <https://pdmu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Cód. Validación: 4NY2LSFGJNTXZE2NPR7TMZ6JE | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Concejalía de Deportes

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	290.000,00
6	INVERSIONES	215.000,00	105.000,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	5.975.000,00	5.725.000,00
---------------------------------	---------------------	---------------------

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.020.200,00 euros, lo que supone un 52,75% del total de gastos.

Se estima un incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público de un 2% para el ejercicio 2020, respecto de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019, que a su vez registraron un incremento del 2,5% respecto del consignado en el Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado en el ejercicio 2019 y que también se ha prorrogado en el año 2020.

El anexo de personal contempla también la actualización de la nómina respecto al incremento de gasto derivado de la aprobación de la Relación de Puesto de Trabajo aprobada por el Consejo Rector el 24 de octubre de 2018 (Expediente 295/2018).

Respecto a la variación de plazas, señalamos lo siguiente:

- Adjunto Administrativo
- Monitor socorrista, con la intención de reconvertir la plaza en auxiliar Administrativo de negociado administrativo.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Patronato, según se indica por el Concejales en la Memoria explicativa de este documento presupuestario. Se presupuesta un total de 2.305.300,00 euros, lo que supone un 40% del total de gastos. Siguiendo una política de austeridad y optimización de la eficiencia en los servicios públicos, se realiza un ajuste a la baja de los créditos respecto al ejercicio 2018 de 371.100,00 euros.

Respecto a las transferencias corrientes, siguiendo la misma línea de austeridad en el gasto público, estas también sufren un ajuste a la baja respecto de los último presupuestos aprobados, estimándose en 290.000,00 euros.

Gastos financieros (Capítulo 3)

Se presupuestan 4.500,00 euros para cubrir el gasto de comisiones bancarias.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Patronato Patronato Municipal de Deportes del Ayto de Guadalajara

Avda del Vado 15, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949887000. Fax: 949887009



Cód. Validación: A2CFZJ94C2TEJLW4H3QAXA9C | Verificación: <https://pdmqu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Cód. Validación: 4NY2LSFGJNTXZE2NPR7TMZ6JE | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Concejalía de Deportes

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 105.000,00 euros, financiadas con recursos ordinarios, produciéndose un ajuste a la baja de 105.000,00 euros.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2%.

Gastos por transferencias de capital, activos financieros y operaciones de Crédito, (Capítulos 7,8 y 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que este Patronato no tiene formalizadas operaciones de crédito ni se estima se vayan a concertar.

CUARTO. Deuda viva

El Patronato no tiene Deudas financieras ni se estima para 2020 ninguna operación de deuda ni se estima se vayan a concertar.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Patronato, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Patronato Patronato Municipal de Deportes del Ayto de Guadalajara

Avda del Vado 15, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949887000. Fax: 949887009



Cód. Validación: AZCFZJ94C2TEJLWV4H3QAXA9C | Verificación: <https://pdmqu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4



Cód. Validación: 4NY2LSFGJN7XYE2NPR7TMZ6JE | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4